

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10381** ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el proceso concursal número 220/10 Grupo Inversor Adalma, S.L. inscrita en el Registro Mercantil al tomo 2.654, sección 8ª, folio 188 hoja A-76.786 con CIF número B-53766333, con domicilio en c/ Doctor Pérez Llorca, nº 7 oficina 105, Edificio Astoria, 03503 de Benidorm, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 220/10 J.

Tipo de concurso: Voluntario-Abreviado.

Concurrido: Grupo Inversor Adalma, S.L. inscrita en el Registro Mercantil al tomo 2.654, sección 8ª, folio 188 hoja A-76.786 con CIF número B-53766333, con domicilio en c/ Doctor Pérez Llorca, nº 7 oficina 105, Edificio Astoria, 03503 de Benidorm.

Representación y asistencia técnica: Procurador Don José Antonio Saura Ruiz y Letrado Don Gabriel Rafael Segura Ramón.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 22/02/2011.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de Calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 22 de febrero de 2011.- El Secretario.

ID: A110019477-1